



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general
17 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Viena, 7 a 11 de noviembre de 2022

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: enseñanzas extraídas, buenas prácticas y dificultades.
4. Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional.
5. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Apertura de la reunión

La 11ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se declarará abierta el lunes 7 de noviembre de 2022 a las 10.00 horas en la Sala de Plenos M del Edificio M del Centro Internacional de Viena. En función de la evolución de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en estos momentos se prevé que la reunión se celebrará en formato presencial, con pocas oportunidades de formular declaraciones a distancia a través de una plataforma en línea. A su debido tiempo se comunicará más información sobre el formato de la reunión, que también se publicará en el sitio web dedicado a la reunión.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

El programa provisional y la propuesta de organización de los trabajos de la reunión se prepararon de conformidad con las resoluciones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción 8/2, 8/6, 9/1, 9/2 y 9/5, en consonancia con las orientaciones contenidas en el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia para el período 2022-2023, que fue aprobado por la Mesa



de la Conferencia el 1 de marzo de 2022, a fin de permitir el examen de los temas 3 y 4 del programa conjuntamente con el Grupo de Examen de la Aplicación y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos.

3. Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: enseñanzas extraídas, buenas prácticas y dificultades

En el párrafo 8 de su resolución 8/2, la Conferencia exhortó a los Estados partes a que siguieran promoviendo, facilitando y apoyando la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, de conformidad con el artículo 1 b) de la Convención contra la Corrupción, con miras a facilitar la aplicación del artículo 43 de la Convención.

Además, en consonancia con las resoluciones 8/1, 8/2 y 8/6 de la Conferencia y con las recomendaciones convenidas en la octava reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención, celebrada el 31 de mayo de 2019 (véase CAC/COSP/EG.1/2019/4), se alentó a los Estados partes a que continuaran proporcionando a la secretaría información sobre las dificultades y buenas prácticas en materia de cooperación internacional y sobre otros temas que se abordaban en las resoluciones de la Conferencia y en las recomendaciones de las reuniones de expertos, para que la secretaría pudiera proseguir su labor analítica con respecto a las dificultades que planteaba la cooperación internacional basada en la Convención y su trabajo relacionado con la aplicación del capítulo IV.

En línea con las recomendaciones de la octava reunión de expertos, se alentó a los Estados partes a que intercambiaran información sobre sus requisitos jurídicos para la cooperación internacional, así como información estadística y ejemplos pertinentes en relación con la cooperación internacional en los casos de corrupción transnacional.

En la 11ª reunión de expertos, la secretaría presentará información actualizada sobre los progresos logrados en el cumplimiento de los mandatos mencionados. Se ofrece más información al respecto en la nota de la Secretaría sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos de la reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/EG.1/2022/2).

Además, se organizará una mesa redonda, de conformidad con los párrafos 23 y 24 de la resolución 9/1, titulada “Declaración de Sharm el-Sheikh sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la prevención y lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior”, con el fin de elaborar directrices no vinculantes en este ámbito.

Para facilitar las deliberaciones de la reunión de expertos sobre este tema, la secretaría ha preparado un documento de sesión sobre las mejores prácticas y los retos en lo relativo a la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior (CAC/COSP/EG.1/2022/CRP.1).

Los Estados partes tal vez deseen venir preparados para debatir su experiencia y sus esfuerzos nacionales en este ámbito y los temas esbozados en el cuestionario anexo a la nota verbal distribuida por la secretaría el 27 de julio de 2022, incluidos ejemplos de las medidas que han adoptado para seguir previniendo, detectando, investigando y enjuiciando la corrupción, ya sea nacional o transnacional, en situaciones de emergencia y en la respuesta a las crisis y la recuperación posterior, entre otras cosas mediante la cooperación internacional.

En relación con el tema 3 del programa, la secretaría también proporcionará información sobre instrumentos y servicios para promover la cooperación internacional, entre ellos el directorio en línea de autoridades nacionales competentes, y sobre la cooperación internacional en materia de aplicación de la ley contra la corrupción, incluida la Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la Ley encargados de Combatir

la Corrupción, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 9/5, relativa a la mejora de la cooperación internacional en materia de aplicación de la ley contra la corrupción.

El tema 3 del programa se examinará junto con los temas 4 y 5 del programa de la segunda parte de la continuación del 13^{er} período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y los temas 2 a 5 del programa de la 16^a reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los mandatos de la reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CAC/COSP/EG.1/2022/2).

4. Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional

En su período extraordinario de sesiones celebrado del 2 al 4 de junio de 2021, la Asamblea General aprobó la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”. En la declaración política, los Estados Miembros, entre otras medidas, se comprometieron a poner en práctica esa declaración política e invitaron a la Conferencia, como órgano del tratado con la responsabilidad principal de promover y examinar la aplicación de la Convención, a que diera seguimiento a la declaración y la desarrollase.

Además, en su resolución 9/2, titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional: seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción”, la Conferencia encomendó a sus órganos subsidiarios que, en el marco de sus mandatos, adoptasen medidas adecuadas para dar seguimiento a la declaración política.

Por consiguiente, en el marco de este tema, está previsto que la reunión de expertos discuta las medidas adecuadas para dar seguimiento a la declaración política.

Para facilitar las deliberaciones de la reunión de expertos sobre este tema, la secretaría le presentará información actualizada sobre las respuestas de los Estados partes a la nota verbal distribuida por la secretaría el 18 de julio de 2022, en la que se solicitaba información sobre las medidas adoptadas para aplicar la Convención y cumplir los compromisos contenidos en la declaración política, así como las buenas prácticas y los progresos realizados en la utilización de los mecanismos de cooperación internacional en el marco de la Convención.

El tema 4 del programa se examinará junto con el tema 6 del programa de la segunda parte de la continuación del 13^{er} período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 6 del programa de la 16^a reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos.

5. Aprobación del informe

La 11^a reunión de expertos aprobará un informe, cuya versión preliminar será preparada por la secretaría.

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 7 de noviembre de 2022		
10.00 a 13.00 horas	1	Apertura de la reunión
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
15.00 a 18.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ^a
Martes 8 de noviembre de 2022		
10.00 a 13.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>) ^a
15.00 a 18.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>) ^a
Miércoles 9 de noviembre de 2022		
10.00 a 13.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>) ^a
15.00 a 18.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>) ^a
Jueves 10 de noviembre de 2022		
10.00 a 13.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>) ^a
15.00 a 18.00 horas	3	Aplicación del capítulo IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (<i>continuación</i>) ^a
Viernes 11 de noviembre de 2022		
10.00 a 13.00 horas	4	Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional ^b
15.00 a 18.00 horas	5	Aprobación del informe

^a El tema 3 del programa se examinará junto con los temas 4 y 5 del programa de la segunda parte de la continuación del 13^{er} período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y los temas 2 a 5 del programa de la 16^a reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos.

^b El tema 4 del programa se examinará junto con el tema 6 del programa de la segunda parte de la continuación del 13^{er} período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el tema 6 del programa de la 16^a reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos.